

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**26450** *Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Biotecnología Agroforestal por el de Máster Universitario en Biotecnología y Bioingeniería Vegetal y el plan de estudios actualizado.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre de 2009).

Modificado el plan de estudios de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; emitido informe favorable sobre la solicitud de modificación por Fundación para el Conocimiento madri+d, con fecha de efectos 26 de mayo de 2022, indicando que las modificaciones propuestas no suponen un cambio que afecte a la naturaleza del título y sus objetivos, y pasando el Máster Universitario en Biotecnología Agroforestal a denominarse Máster Universitario en Biotecnología y Bioingeniería Vegetal.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios vigente conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Biotecnología y Bioingeniería Vegetal por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 15 de diciembre de 2023.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

#### ANEXO

##### Máster Universitario en Biotecnología y Bioingeniería Vegetal

*Rama de Conocimiento: Ciencias*

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	4
Optativas.	36
Prácticas académicas externas.	8
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos totales.	60

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulo	Materias	Carácter
Biotecnología y Bioingeniería Vegetal.	Biotecnología, mejora y recursos genéticos de plantas.	Optativo.
	Interacciones de las plantas con otros organismos y con el medio físico.	Optativo.
	Biología computacional.	Optativo.
	Innovación y Valorización en biotecnología.	Optativo.
Investigación e Innovación en Biotecnología .	Investigación e Innovación en biotecnología.	Mixto.
Trabajo de Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster (TFM).	Trabajo Fin de Máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>